



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad
Alimentaria"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N°110-2013-OEFA/DS

I. INFORMACION GENERAL

1.1. Empresa Supervisada

Titular: Sociedad Minera el Brocal S.A.A.
Unidad Minera: Colquijirca 1

1.2. Ubicación Geográfica

Departamento: Pasco
Provincia: Pasco
Distrito: Tinyahuarco

1.3. Fecha de Supervisión

Del 17 al 19 de julio de 2012

1.4. Objetivo

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normativa ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, en el marco del plan de evaluación ambiental de la calidad del agua en el ámbito de la actividad minera en las cuencas de los ríos San Juan y San José, tributarios del lago Chinchaycocha.

1.5. Tipo de supervisión.

Supervisión especial

II. ACCIONES DE SUPERVISION

2.1. Instalaciones Verificadas

En vista que la supervisión estuvo dirigida a la toma de muestras de efluentes minero metalúrgicos y cuerpos de agua receptores, las instalaciones verificadas fueron la planta de tratamiento de aguas de mina y su punto de vertimiento. No obstante, se verificó también las escorias almacenadas en el área de supervisión.

2.1.1. Planta de Tratamiento de Aguas de Mina

Se verificó que la planta de tratamiento de agua de mina se encontraba en operación, tratando las aguas provenientes de las labores mineras. Al respecto, no se planteó observación ni recomendación alguna respecto a sus aspectos técnicos y/o de operatividad.

2.1.2. Puntos de Vertimiento de Efluentes

Se verificó que el punto de vertimiento aprobado, identificado con el código E-OF/LS, y que controlaba el vertimiento de la planta de tratamiento al río Andacancha, se encontraba inoperativo, con las tuberías de descarga desmanteladas. El argumento para esta condición, fue el desarrollo de los trabajos de construcción del depósito de relaves Huachuacaja. No obstante, se identificó una descarga al referido



Asimismo, en el referido reporte el laboratorio se indica que la toma de muestras y mediciones se realizaron conforme al Protocolo de Monitoreo de Calidad de Agua del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), y que los análisis en el laboratorio se realizaron siguiendo metodologías internacionales reconocidas (*Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater* y *Environmental Protection Agency USA-EPA*).

2.2.2. Resultados del efluente minero metalúrgico

Tabla N° 2: Resultados del muestreo de parámetros de campo

Punto de Muestreo	pH	T	C.E.	STS mg/l	Pb mg/l	Cu mg/l	Zn mg/l	As mg/l	Fe (dis) mg/l	CN Total mg/l
E-OF/LS	8,42	12	1097	<5,0	0,001	0,011	0,545	<0,0004	0,017	0,006

NOTA: Los elementos metálicos corresponden a metales totales, con excepción del parámetro Fe, que de acuerdo a la norma indicada se analiza por metales disueltos.

Tabla N° 3 Resultados del muestreo de efluentes

Punto de Muestreo	pH	STS mg/l	Pb mg/l	Cu mg/l	Zn mg/l	As mg/l	Fe mg/l	CN Total mg/l
E-OF/LS	4,91	<5,0	0,001	0,011	0,545	<0,0004	0,017	0,006

NOTA: Los elementos metálicos corresponden a metales disueltos

2.2.3. Resultados del cuerpo receptor (rio Andacancha)

Tabla N° 4 Resultados del muestreo de aguas superficiales

P.M.	pH	T °C	CE uS/cm	OD mg/l	CN WAD mg/l	Pb mg/l	Cu mg/l	Zn mg/l	As mg/l	Cr mg/l	Mn mg/l	Ni mg/l
A-1 ^a	4,91	13,5	1008	2	<0.002	0,031	2,319	5,995	0,006	0,002	2,134	0,164
A-1B	4,94	13,5	1061	2,4	<0.002	0,030	2,161	5,696	0,005	0,004	2,252	0,149

P.M.= Punto de Muestreo

NOTA: los elementos metálicos corresponden a metales totales



III. RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE SUPERVISION

En la supervisión de campo se detectaron dos (02) observaciones, las cuales, conjuntamente con las recomendaciones respectivas, se presentan en la Tabla N° 5